

	INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA	Página: 1 de 1
		Código: JU-FO-22
	JURIDICA	Versión: 02
		Vigente a partir de: Junio 16 de 2021

Armenia 03 de agosto de 2026

DIANA CAROLINA CASTAÑO LONDOÑO
Gerente
E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios

Asunto: INFORME DE VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Presento ante usted, el informe de verificación de requisitos y/o criterios de selección de la oferta presentada por **MICHELL ALEJANDRO RODRIGUEZ RENDON**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1097395329 expedida en CALARCA, dentro del proceso de invitación directa para la suscripción del contrato, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO A LA OFICINA FINANCIERA EN EL SUBPROCESO DE PRESUPUESTO DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS."

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente las cuales se encuentran previamente registradas y verificadas en la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos. (SIGEP II) la cual la relaciona así:

CONDICIONES MÍNIMAS	DE LA INVITACIÓN	ACREDITADOS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI - NO
IDONEIDAD (ESTUDIOS)	Acreditar título profesional en áreas de la administración o financieros o contables.	El proponente acredita idoneidad requerida	SI
EXPERIENCIA	Acreditar experiencia profesional mayor o igual a un año.	El proponente acredita experiencia requerida de acuerdo a la necesidad planteada en la invitación	El proponente acredita experiencia requerida de acuerdo a la necesidad planteada en la invitación
REQUISITO TÉCNICO	N/A	N/A	N/A

Se deja constancia que la persona natural y/o jurídica cumple con las condiciones de la invitación, que cuenta con la idoneidad y/o experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato que para tal fin fue debidamente aprobada la hoja de vida por parte del representante legal de la entidad y firmada por el jefe de la oficina asesora jurídica encargado del usuario validador de la información contenida en el aplicativo SIGEP; que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato de prestación de servicios.


RICARDO ANDRÉS GIRALDO ARTURO
Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica
E.S.E. Hospital Departamental Universitario del Quindío
San Juan de Dios de Armenia (Q)